



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941430500007434
Fecha: 21-10-2019
TRD: 4143.050.22.2.1020.000743
Rad. Padre: 201941430500007434

CIRCULAR 4143.050.22.2.1020.000743

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL

De acuerdo con la Resolución 4143.010.21.03768, “por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Municipio de Santiago de Cali, año lectivo 2019”. Y con el objetivo de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones Educativas Oficiales deben desarrollar acciones de seguimiento a la permanencia escolar, identificar causas de deserción y definir estrategias para la prevención de las mismas.

Por lo anterior, solicito tener en cuenta que a los correos electrónicos registrados en el Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE se les estará enviando el reporte de los posibles desertores identificados por el Ministerio de Educación Nacional para los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2019, los cuales al ser cruzados desde la Subsecretaria de Cobertura Educativa con los anexos 6A y 5A no presentan matrícula formal en ningún Establecimiento Educativo de Cali con corte a 2 de octubre del año 2019, se debe tener en cuenta que cada rector debe registrar las causas de deserción y las observaciones pertinentes para cada uno de los casos.

El reporte diligenciado deberá ser enviado a la funcionaria Paola Tapia Gómez a más tardar el día 14 de noviembre del presente año al correo electrónico simpadecali@gmail.com, esto con el objetivo de contar con información oportuna del seguimiento que realiza la Institución Educativa a la población estudiantil desertora, y cuya información deberá ser utilizada por la Institución Educativa para alimentar la base de datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE.

De igual manera, de no recibir el reporte en los próximos ocho días o presentar inquietudes respecto del diligenciamiento de la información, podrán comunicarse a través del citado correo.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

Proyecto: Paola Tapia Gómez – Contratista
Reviso: Edgar Alberto Gomez Palomino – Profesional Universitario
Luz Carime López Araque- Subsecretaria de Cobertura Educativa